



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 111 DE 2016**  
 (Agosto 30)

*Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Académico N°009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el Acuerdo Académico N°016 de 2012 modifica el artículo 2 del Acuerdo Académico N°009 de 2011, el mencionado artículo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar la solicitud debidamente sustentada ante el Consejo Académico para recibir la respectiva autorización.

Que mediante memorando N°40.10.10-0432 de agosto 10 de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria N°023 de julio 25 de 2016, acordó dar el respectivo aval a la solicitud enviada mediante oficio N°40.10.21.000-19 del Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, relacionado con el ajuste a las responsabilidades académicas de los profesores Carlos Enrique Hoyos Diez y Edith Llanos García para el segundo Periodo Académico de 2016.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 023 del 30 de Agosto de 2016, analizó la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

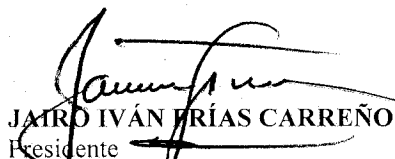
**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR** tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el segundo periodo académico de 2016, así:

DOCENTE	OTRAS ACTIVIDADES	Horas Aprobadas a A.C / semana
<b>Facultad de Ciencias Humanas y la Educación</b>		
Carlos Enrique Hoyos Diez	Diseño y restructuración del Centro de Idiomas adscrito a la FCHyE	15
Edith Llanos García	Solicitud Centro de Idiomas para desarrollar cursos libres de inglés (14 horas para los desarrollar los cursos libres y 2 horas para preparación)	16

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución Académica rija para el segundo período Académico de 2016.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Agosto de 2016.

  
**JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO**  
 Presidente

Profesor A.Garzón  
 Revisor D.Pulido

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
 Secretario